



Resolución Jefatural

N° 00029-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 31 de Marzo del 2023

VISTOS:

El Informe N° 00050-CENEPRED/OA de fecha 31 de marzo de 2023 emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 067-2023-CENEPRED/OA/RRHH de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, establece los requisitos para los directivos públicos de libre designación y remoción, ocupen cargos en los organismos públicos del Poder Ejecutivo;

Que, mediante el Informe N° 00050-CENEPRED/OA la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 067-2023-CENEPRED/OA/RRHH de Recursos Humanos, el cual concluye que el señor Miguel Ángeles Chuquiruna cumple los requisitos para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario designar al titular del mismo;

Con el visto bueno de la Secretaría General y, la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar al señor Miguel Ángeles Chuquiruna en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con efectividad a partir del 01 de abril de 2023.

Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°. - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED; y, al interesado, para las acciones correspondientes.

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado Digitalmente
ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED